

República de Colombia
Rama Judicial
Distrito Judicial de Medellín



Juzgado Primero Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Medellín

Medellín, febrero veinticuatro (24) de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	Ejecutivo Singular
RADICADO	05001-31-03-005-2004-00367-00
DEMANDANTE	PATRIMONIO AUTÓNOMO CONCILIARTE (CESIONARIO DEL FONDO DE CAPITAL PRIVADO ALIANZA KONFIGURA, ACTIVOS ALTERNATIVOS II Y CESIONARIO DEL BBVA)
DEMANDADO	ÓSCAR ANTONIO GARCÍA LÓPEZ
PROVIDENCIA	Auto 685V
DECISIÓN	Ordena Oficiar

El Despacho accede a la solicitud presentada por la apoderada demandante Dra. MARYLUZ GALLEGO FERNANDEZ y en consecuencia se ordena que por intermedio de la oficina de apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Medellín se oficie al **“REGISTRO ÚNICO NACIONAL DE TRÁNSITO - RUNT”**, con el fin de que se sirva certificar a este despacho las placas de los vehículos que constan registrados a nombre del señor ÓSCAR ANOTNIO GARCÍA LÓPEZ, identificado con C.C. 8.276.765 demandado en el proceso de la referencia.

Se hace constar que el presente auto se emite como trabajo en casa en cumplimiento de los acuerdos del Consejo Superior y Seccional de la Judicatura emitidos en atención a la emergencia sanitaria y cuarentena decretadas por el gobierno nacional preventivamente por pandemia ocasionada por el virus COVID-19, no obstante, fue revisada y emitida de forma digital por el Juez titular del despacho, se imprimirá de ser requerido, y agregará a expediente digital con firma también digital del funcionario.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GUSTAVO ADOLFO VILLAZÓN HITURRIAGO
Juez. (Firmada digitalmente).

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior. Medellín, _____ de 2021. Fijado a las 8:00 a.m. MARITZA HERNANDEZ IBARRA Secretaria

Isa-Dth